## JUZGADO del trabajo

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4 Nominación de la ciudad de Rosario, en autos "JUAREZ MARIA DOLORES c/CAPDEVILA VICTOR s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 295/06), se ha dispuesto fijar la audiencia del día 30 de agosto de 2007 a las 8,30 hs., a los fines de sortear defensor ad hoc de los herederos y/o sucesores del causante Víctor Alberto Capdevila. Secretaría, 2 de agosto de 2007. Susana V. Perkins, secretaria.

S/C [4288] Ag. 15 Ag. 17

\_\_\_\_\_

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de Dr. Ricardo Gramegna en los Autos caratulados "GOMEZ ANGEL ISMAEL c/FEBRER MIGUEL ANGEL y DE BIASI FLORENCIA MARIA s/Incidente de Extensión de Sentencia" Expte. N° 608/06, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a la demandada Florencia María De Biasi a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 45 CPL). Fdo. Dr. Ricardo Gramegna (Juez) Dra. Susana V. Perkins (Secretaria Subrogante). Susana V. Perkins, secretaria.

\$ 11 \[ 4328 \[ Ag. 15 Ag. 17

\_\_\_\_\_

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: "TONDO RICARDO A. s/Conversión a Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 1250/99, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 30/07/07. Por presentado proyecto de distribución complementaria (Art. 222 LCQ), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos sin cargo, en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. A la solicitud de regulación de honorarios, auto. "N° 2094. Rosario, 6 de agosto de 2007. Y Vistos: ... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Raúl Alessi, en la suma de \$ 458,40. Regular los honorarios del síndico C.P.N. Edgar A. Serrano, en la suma de \$ 1.833,60. Cópiese, insértese y hágase saber". Fdo: Dra. Delia M. Giles (Juez). Dr. Sergio González, (Secretario). Sergio Antonio González, secretario.

S/C∏4321∏Ag. 15 Ag. 22

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, en Autos: "PRADO MARIA VIRGINIA s/Información Sumaria" Expte. N° 665/06; hace saber que la Dra. María Virginia Prado, argentina, soltera, nacida el 6 de Diciembre de 1977; hija de Eduardo Raúl Prado y de Irma Gladys Lugli, domiciliada en calle Dorrego N° 737 Dto. 1°, de Rosario, D.N.I. N° 26.355.021. Solicita su Inscripción en la Matrícula de Escribano de esta ciudad. Dra. Delia Giles (Jueza) Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario. Sergio Antonio González, secretario.

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, en Autos: "CEI MARIA FLORENCIA s/Sumaria Información en la Matrícula" Expte. N° 1318; hace saber que la Dra. María Florencia Cei, argentina, casada, nacida el 12 de Marzo de 1975; hija de Alberto Ranieri Cei y Nidia Angélica Gabelich; domiciliada en calle Buenos Aires N° 858 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 24.282.617; solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de esta ciudad. Dra. Delia Giles (Jueza) Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario, 2 de agosto de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45\[document]4320\[document]Ag. 15 Ag. 17

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "PUJATO SANDOVAL, CLAUDIO s/Propia Quiebra" (Exp. 1477/05) ha sido designado síndico al C.P.N. Carlos Hugo D'Amico, con domicilio legal en calle Amenábar 459 de Rosario, con horario de atención de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 horas. Se ha fijado el 21/09/07 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico. Se ha designado el 06/11/07 para la presentación del Informe Individual y el 18/12/07 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos sin cargo, en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario, 7 de agosto de 2007. Paula Sansó, secretaria.

S/C[]4283[]Ag. 15 Ag. 22

\_\_\_\_\_

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en Autos "FRIGORIFICO PALADINI S.A c/QUEVEDO SUSANA INES s/Cobro de Pesos" Expte. 119/05, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Rosario, 20/12/06. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Fdo. Dr. Sergio González (Secretario) Dra. Delia M. Giles (Jueza). Expte. N° 119/05. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 11\[\]4281\[\]Ag. 15 Ag. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados: "LAPIDUZ, ENRIQUE s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. Nº 377/07 por fallo Nº 1554 de fecha 07/08/07, se ha decretado la quiebra de Enrique Lapiduz, D.N.I. 6.038.460, domiciliado en 27 de Febrero 1544 y Viamonte 1920, Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 ley 24522, se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; y se intima a este último al efecto preceptuado en el Art. 88 Inc. ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 7 de agosto de 2007. Sin cargo (Art. 273, Inc. 8 Ley 24.522). Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C\|4264\|Ag. 15 Ag. 22

\_\_\_\_\_

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados: "GROSSO, ELIDA s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. Nº 1311/06 por fallo Nº 1519/07 de fecha 21/06/07, se ha decretado la quiebra de Elida Luján Grosso, D.N.I. 4.426.769, domiciliada en San Martín 647, Piso 4 Dto. Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, Inc. 7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 3 de agosto de 2007. Sin cargo (Art. 273, Inc. 8 Ley 24.522). Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C\|4261\|Ag. 15 Ag. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez, del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nom. de Rosario, Dr. Oroño, Secretaría a cargo de la Dra. Niedfeld y dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SERVITOR INM. CONST. Y FONANC. S.R.L. s/Apremio Fiscal" Expte. 281/05, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 1514. Rosario, 04 Jun. 2007. Y Vistos: ..., Y Considerando: ...; Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar las operaciones de subasta practicada a fs. 87, por el martillero: Alberto P. Pilón. 2) Intímese al comprador en subasta a depositar el saldo de precio en el término fijado oportunamente, bajo apercibimientos de ley. 3) A la aprobación de planilla de gastos, acompañe inscripción marginal de la subasta efectuada. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Oroño, Juez, Dra. Beduino, (Secretaria). "Rosario, 19 de junio del 2007. Por practicada planilla en los términos que expresa, póngase de manifiesto, por el término y bajo apercibimientos de ley. A la regulación, oportunamente, aprobada que fuere la presente. A lo demás, como solicita. (Expte. 281/05). Edicto sin cargo Arts. 227 y 228 Código Fiscal Pcia. Santa Fe. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C[]4299[]Ag. 15 Ag. 17

La secretaria que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Juez Dra. Liliana A Giorgetti, a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SANCHEZ ANA s/APREMIO, Expte. N° 630/96 se ha dictaminado lo siguiente: N° 1829. Rosario, 14 de junio de 2007. Y Vistos:... Resuelvo: Trábese embargo sobre bienes del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 3.719,97 con más la de \$ 1.000, estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Gesualdo (Secretaria), Dra. Liliana Giorgetti (Juez). N° 2331. Rosario, 06 de Agosto de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución contra la demandada Sánchez Ana hasta tanto la actora, Municipalidad de Rosario, perciba del demandado, el importe íntegro de su crédito \$ 3.719,97 (pesos tres mil setecientos diecinueve con 97/100) con más los intereses fijados por los Decretos Ordenanzas 5270 y 5271/91, las costas respectivas (art. 251 del C.P.C.C). Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos se regularán, practicada la planilla respectiva, con intervención a la Caja Forense. Insértese, hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Gesualdo (Secretaria), Dra. Liliana Giorgetti (Juez). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario, Sec. 1 Manz: 70 Graf: 22 S/D: 0 Cta.: 104493/01. Rosario, 8 de Agosto de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

La secretaria que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez Dr. Federico J. Amsler, a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BARBERO, JUAN s/APREMIO, Expte. N° 11554/03 se ha dictaminado lo siguiente: Rosario, 06/12/04. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5056). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábese embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Fdo. Dra. María Raquel Passero (Secretaria), Dr. Federico Amsler (Juez). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario, Sec. 17 Manz: 105 Graf: 60 S/D: 0 Cta. 1712341/11. Rosario, 8 de junio de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

S/C[]4443[]Ag. 15 Ag. 17

\_\_\_\_\_

La secretaria que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez Dr. Federico J. Amsler, a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SPAGNUOLO, MARIA s/APREMIO, Expte. N° 9278/03 se ha dictaminado lo siguiente: Rosario, 03/11/04. Por presentado, con, domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5056). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábese embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Fdo. Dra. María Raquel Passero (Secretaria), Dr. Federico Amsler (Juez). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario, Sec. 13 Manz: 14 Graf: 5 S/D: 0 Cta. 1309724/05. Rosario, 8 de junio de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

S/C\[ 4444\[ Ag. 15 Ag. 17\]

La secretaria que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez Dr. Federico J. Amsler, a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ECHESORTU Y CASAS s/APREMIO, Expte. Nº 10474/03 se ha dictaminado lo siguiente: Rosario, 05/11/04. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5056). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábese embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Fdo. Dra. María Raquel Passero (Secretaria), Dr. Federico Amsler (Juez). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario, Sec. 13 Manz: 11 Graf: 4 S/D: 0. Cta. 1317687/11. Rosario, 8 de junio de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

La secretaria que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez Dr. Federico J. Amsler, a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ECHESORTU Y CASAS s/Apremio", Expte. N° 10472/03, se ha dictaminado lo siguiente: "Rosario, 05/11/04. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5056). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábese embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Fdo. Dra. María Raquel Passero (Secretaria), Dr. Federico Amsler (Juez). Los autos tramitan por el cobro de la Tasa Gral. de Inmuebles, Municipalidad de Rosario, Sec. 13 Manz: 11 Graf: 4 S/D: 0 Cta. 1317687/11. Rosario, 08 de Junio de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

S/C\[ 4446\[ Ag. 15 Ag. 17\]

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Federico Amsler y dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE PUJATO c/CAMAÑO, ADRIAN CESAR s/Apremio", Expte. N° 2931/05, se ha resuelto notificar al Sr. Adrián Cesar Camaño lo siguiente: "Rosario, 10 de Agosto de 2005. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Trábese embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. N° 2931/05). Fdo: Dr. Federico Amsler, Juez. Dra. María Cristina Carosia, secretaria. Rosario, 1° de agosto de 2007. Lucia Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C∏4437∏Ag. 15 Ag. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dra. Graciela Abraham, en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MUT GLORIA MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 570/06, ha ordenado citar a Gloria Margarita Mut y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 19.240,31 más sus intereses y costas estimados provisoriamente en la suma de \$ 6.000 u oponga excepción legitima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en calle Paraná N° 1165 de Rosario e inscrito al Tomo 522 Folio 210 Departamento Rosario, Registro General. Rosario, Junio de 2007. Angel Miguel Granato, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario, en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GODOY RAUL EDUARDO y MALTANERI SILVIA CELIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 526/06 se ha ordenado citar a los deudores Raúl Eduardo Godoy y Silvia Celia Maltaneri, y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 20.436,73 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en el 30% de la suma reclamada, u oponga excepción legitima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Rosario en calle Fournier N° 2343 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, inscripto en al Tomo 483 B Folio 246 N° 109232, Registro General Rosario. Rosario, 29 de Junio de 2006. Adriana I. Munini, secretaria.

	\$	55[	4338	□Ag.	15	Ag.	22
--	----	-----	------	------	----	-----	----

La Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: FRANCISCOVICH, CLAUDIO DARIO s/PROPIA QUIEBRA, Expte. N° 489/07, se ha dictado la Sentencia N° 2275 de fecha 31 de Julio de 2007 por la cual se ha resuelto: Fallo: 1) Dejando sin efecto la sentencia N° 1743/07 y en su lugar declarando abierto el concurso preventivo del Sr. Claudio Dario Franciscovich, D.N.I. Nº 14.510.976, con domicilio real en calle Amenábar N° 1836 Dpto. 1 de Rosario. 2) Continuará entendiendo como síndico, el ya designado en autos CPN Manuel Raúl Montenegro, con domicilio legal en calle San Martín 652 3° P. de Rosario. 3) Fijar hasta el 13-09-07 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico. 4) Publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 27 y 28 L.C., en el BOLETIN OFICIAL y diario La República. 5) Dentro del plazo de tres días el deudor deberá presentar los libros que lleva referidos a su situación económica por ante el Actuario. 6) Procédase a la inscripción del presente en el Registro de Procesos Concursales. 7) Ofíciese a efectos de la traba de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor al Registro General de Propiedades, Registro Nacional de Propiedad Automotor y a cuantos estime pertinentes. 8) Intímese al deudor para que deposite judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente, la suma de \$ 150 para gastos de correspondencia. 9) Fijase para la presentación del informe individual hasta el día 29-10-07. Para la presentación del informe general hasta el, día 11-12-07. 10) El período de exclusividad y la audiencia informativa se fijarán oportunamente por auto separado. Insértese y hágase saber. Rosario, 07-08-07. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C[]4315[]Ag. 15 Ag. 22

\_\_\_\_\_

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, hace saber que en autos: PEREZ, MARIA DEL LUJAN s/QUIEBRA (Expte. N° 1229/05) se ha dictado la Sentencia N° | 1853 de fecha 12 de junio de 2007 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. María Del Luján Pérez, L.C. N° 10.557.614, con domicilio real en calle Iriondo N° 958 de Rosario. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intimar al

deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido o administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijar hasta el 9-8-07 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico. Fijar hasta el 24-9-07 para la presentación de los informe individuales y hasta el 7-11-07 para la presentación del informe general. Rosario, 12-6-07. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C\[4302\[Ag. 15 Ag. 22\]

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la 13ª. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: INDUCOR S.R.L. s/Concurso Preventivo, (N° 2137/99), se hace saber que por Resolución N° 2268 del 30/07/07, se ha dispuesto: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de INDUCOR S.R.L., 2) Tener por concluida la tarea de la Sindicatura ejercida por el C.P.N. Nélida Beatriz Serca, 3) Disponer el cese de las medidas decretadas contra el concursado. 4) Publicar edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Judicial". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 1° de agosto de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

φ	11	74290∏A	α 15
Э	TI	1444901 IA	M. 13

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: ROMERO, ERNESTO F. s/QUIEBRA. Expte. N° 1310/01, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 02 de noviembre de 2006: Cítese al deudor para que dentro del quinto día de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos y bajo los apercibimientos del art. 84 LCQ. Expte. N° 1310/06. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

CICE	1/20	nA⊓1	1 🗉	۸ ۵۰	22
5/1.1	14/9	III I AM	וו	AΛ	_ / /

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se ha dispuesto: Rosario, 06/03/07. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado y que se agrega. Por iniciada Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquense edictos citando al ausente durante seis meses una vez por mes designándose el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dese intervención al Ministerio Público de Menores, Incapaces y Ausentes. Citando al ausente Sr. Miguel Angel Milito D.N.I.: 5.274.641. Expte. 337/07 Villa Palermo, Alejandro c/Milito Miguel Angel s/Declaración de Ausencia. Rosario, 8 de marzo de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15∏4838∏Ag. 15

\_\_\_\_\_

Rosario, 14 de Noviembre de 2006. Agréguese el sellado repuesto. Proveyendo escrito cargo N° 11424/06 por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder que se agrega. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponde.

Estando acreditado el fallecimiento de ISIDORO ARMANDO MARTIN, con la partida de defunción acompañada, que se glosa al presente expediente, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Ofíciese a la Caja de Asistencia Social, a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Actos de última Voluntad dependiente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción para que informe si se registró algún acto de última voluntad otorgado por el causante, cumplimentándose con lo dispuesto por la ley 8744. Notifíquese por la Oficina respectiva. Expte. N° 853/06. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), Dra. Paula Sansó (Secretaria).

\$ 11\[\]4439\[\]Ag. 15 Ag. 17

\_\_\_\_\_

Rosario, 19 de Febrero de 2007. Por presentado y domiciliado y en el carácter invocado. Estando acreditado el fallecimiento de HERIBERTO J. SICCARDI y LUISA B. GONZALEZ, con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciado su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Ofíciese a la Caja de Asistencia Social, Administración General de Impuestos, Registro de Actos de última Voluntad y Registro de Procesos Sucesorios. (Cód. 126). Fdo. Dr. Jorge Norberto Scavone (Juez). Dra. Viviana María Cingolani (Secretaria).

\$ 11\[\]4441\[\]Ag. 15 Ag. 17

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSE AGUSTIN PEREYRA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de agosto de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15∏4293∏Ag. 15 Ag. 29

Por estar así dispuesto en autos caratulados JOSKI JUAN HERIBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 504/07, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 12° Nominación de la ciudad de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN HERIBERTO JOSKI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15\[\]4285\[\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de STRAZZIUSO HECTOR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se n publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 6 de agosto de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don SOLE GARCIA VICENTE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 30 de julio de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15∏4305∏Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ESTRADE FLAVIO JOSE y de doña SPADONI ANA MARIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 30 de julio de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15\[4300\[Ag. 15 Ag. 29\]

\_\_\_\_\_

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don GRAZIOLA ANIBAL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 7 de Agosto de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15\\[ 4296\\[ Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JOSE ANTONIO GONZALEZ y de Doña MARIA JOSEFA MIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15\[\]4275\[\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña NORMA SUSANA ANASTASI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15\[\dag{4277}\]Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ROSARIO DEL CARMEN QUIROGA y de Don JUAN ASCUL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15\[\dag{4278}\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ORTENILA MERCEDES YSIAR y/o ORTENILA MERCEDES ISIAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 06/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15\[\dag{4279}\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MIRTA GRACIELA PACE y de Don OSCAR MARCELO PAREDES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 06/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15\[\dag{4280}\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "GUTIERREZ, RAMONA s/Sucesión" Expte. N° 729/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña: RAMONA GUTIERREZ por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15\[ 4316\[ Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "SASSANO ENRIQUE GREGORIO y PIÑOL MARIA s/Sucesión" Expte. N° 542/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don: ENRIQUE GREGORIO SESSANO y Doña TERESA CATALINA MARIA PIÑOL, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15\\[ 4314\\[ Ag. 15 Ag. 29

El Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Secretaría Dra. Cingolani, llama a los herederos, acreedores o legatarios de BENVENUTO AMERICA MARIA INES, por el término de diez días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 agosto de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15\[\]4286\[\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

El Señor Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, Secretaría Dra. Cingolani, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARINANGELI EMMA, por el término de diez días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 agosto de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15\[\dag{4287}\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña PAY ANGELA CARLOTA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PAY ANGELA CARLOTA s/Declaratoria de Herederos y Sucesión", Expte. N° 537/07. Lo que se publica a sus mismo efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Julio de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15\[4415\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario en autos: "CORRIONERO INES y GARCIA FRANCISCO s/Sucesión", Expte. N° 722/07, llama a los herederos, acreedores y legatarios de INES CORRIONERO y de FRANCISCO GARCIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Agosto de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15\[ 4422\[ Ag. 15 Ag. 29\]

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante FRENDA HONORIA, que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "FRENDA HONORIA s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 995/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de agosto de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15\[\]4266\[\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez), Secretaría de Dr. Ricardo J. Lavaca, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de GEROMINI ROBERTO HUGO para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Autos: GEROMINI, ROBERTO HUGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 851/07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Ivan D. Kvasina y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: "NOYER MARCIANO LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 412/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Don MARCIANO LUIS NOYER, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Julio de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15\[ 4312\[ Ag. 15 Ag. 29\]

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GOMEZ RAMON BENITO, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "GOMEZ RAMON BENITO s/Sucesión testamentaria", Expte. N° 967/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de agosto de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15\[\dag{4263}\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RUBEN LAMAS, que comparezca hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "LAMAS RUBEN s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 980/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Agosto de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15\[\]4262\[\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora JOSEFA CANATO, para que dentro del término de diez días comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15\[\]4294\[\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Decimotercera Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE ORLANDO ZALAZAR, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 3 de agosto de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15\\[ 4297\\[ Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante don RAUL CARLOS RODRIGUEZ y doña CLARA VELLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de agosto de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15\[4269\[Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante don ALBERTO DOMINGO GUTIERREZ y doña AMALIA ROSA GIACOMINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de agosto de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15\[\dag{4271}\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante don LUIS DANIEL OGGERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de agosto de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15\\[ 4272\\[ Ag. 15 Ag. 29\]

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante doña MARIA DEL CARMEN MATHEU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de agosto de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15\\[ 4268\\[ Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CONRADO IGNACIO GIGENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GIGENA CONRADO IGNACIO s/Declaratoria de Herederos, Exp. N° 999/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario.

El Señor Juez de 1° Instancia de Distrito de la 12a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GRACIELA MABEL DE FALCIS, por diez días para que comparezcan a esté Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquenme edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 7 de Agosto de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15\[ 4404\[ Ag. 15 Ag. 29 \]
FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco (secretaria), en los autos caratulados: "AGOSTINELLI, AMELIA y RUIZ CARRIEDO, FERNANDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 110/07; se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Doña AGOSTINELLI, AMELIA y Don RUIZ CARRIEDO FERNANDO, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 25 de Julio de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15\[document]4206\[document]Ag. 15 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, Juez, secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "DOÑA ESTHER SANTINA MARZIONI s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 323/07); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Doña ESTHER SANTINA MARZIONI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 12 de Junio de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15\[\text{4378}\[\text{Ag. 15 Ag. 29}\]

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaría; Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: "CAMS SANTIAGO FERMIN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 413/07, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Don SANTIAGO FERMIN CAMS, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 5 de Julio de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15\[dot{4084}\]Ag. 15 Ag. 22

\_\_\_\_\_

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Casilda, llama por diez días a los herederos, acreedores y legatarios de DELFO ALEJANDRO CATENA; para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Casilda, 30 de julio de 2007. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

\$ 18\[\dag{4255}\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "BACCIFAVA DOMINGO JOSE s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 235/07), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DOMINGO JOSE BACCIFAVA, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 30 de julio de 2007. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

\$ 18\|\dag{4257}\|\dag{Ag}. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "BIGEL EDUARDO A. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 391/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante EDUARDO ALBERTO BIGEL, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de agosto de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18\(\pi\4250\)\(\pi\Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "SPINELLI ORLANDO C. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 399/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ORLANDO CAMILO SPINELLI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de agosto de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18\[ \] 4252\[ \] Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "DANA FLORENTINA O. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 398/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante FLORENTINA DOMINGA TOMASA DANA por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de agosto de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "BIANCONI GAVINO E. y GALETTO RAMONA T. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 390/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GAVINO EMILIO BIANCONI y RAMONA TRINIDAD GALETTO por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de agosto de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18∏4253∏Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "BIANCONI ESTEBAN L. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 392/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ESTEBAN LUIS BIANCONI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de agosto de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18\[\dag{4254}\]Ag. 15 Ag. 29

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados "CEGNA JUAN - ZANNONI ANTONIA s/Sucesión" (Expte. N° 133/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JUAN CEGNA y ANTONIA ZANNONI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de agosto de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18\[desired 4256\[desired Ag. 15 Ag. 29\]

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don CESAR MARCELO CERVIGNI, L.E. 6.109.283, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2 de Julio de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15\[ 1468\[ Ag. 15 Ag. 29 \]

RUFINO

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9, en autos caratulados: COMUNA DE SAN GREGORIO c/MARTIREN JUAN JOSE s/APREMIO, (Expte. Nº 409/06), a cargo del Dr. Víctor Pautasso, secretaría a cargo del Dr. Jorge Meseri, se ha dispuesto notificar al Sr. Martiren Juan José y/o a quien resulte fiscalmente responsable, por medio de Edicto la siguiente providencia: Rufino, de Julio de 2007. Agréguese a autos la documental acompañada. Atento lo solicitado, designase como fecha de remate la del día 22 de Agosto de 2007 a las 11 hs, o el día hábil posterior si el señalado fuere inhábil o feriado, para la realización de la subasta pública que tendrá lugar en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de San Gregorio, saliendo a la venta el inmueble con la Base del Avalúo Fiscal (\$ 662), de no haber ofertas con retasa del 25% y de continuar la falta de ofertas sin base y al mejor postor. El adquirente deberá pagar el precio del modo solicitado, haciéndose cargo de los impuestos, tasas, contribuciones y demás deudas que pudieran pesar sobre el inmueble a partir del momento en que tome la posesión. La Comisión del Martillero actuante será de \$ 361,52 conforme constancias obrante en autos, la cual será fija e inamovible; aún si el valor de venta del inmueble amerite una comisión mayor; debiéndose dejar constancia en los respectivos Edictos de Ley. Una vez producida la subasta, deberá ser transferido el producido a cuenta judicial que se abrirá en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Rufino, a la orden de este Juzgado y para estos autos. El Martillero dentro de los 5 días de efectuada la subasta deberá rendir cuenta documentada de la misma. Para la publicación de los Edictos, designase el BOLETIN OFICIAL. Fíjese el Edicto de remate en el transparente de Mesa de Entradas. Presencie y Autorice la subasta el Juez Comunal de San Gregorio y Ofíciese a tales fines. Señálense los días 20 y 21 de Agosto de 2007 para que concurran a revisar el terreno el Martillero y/o colaboradores y las personas interesadas. Notifíquese. Rufino, 2 de agosto de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C∐4426∐Ag. 15	Ag. 22	

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia, Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 9 de Rufino a cargo del Dr. Víctor Pautasso (Juez) Secretaría del Dr. Meseri, en autos caratulados: VERNA LUIS R. s/Sucesorio, Expte: 694/07, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS RICARDO VERNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 2 de agosto de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

<b>Þ</b>	18⊔4402⊔Ag. 15 Ag. 22	

4 10 1 4 4 0 2 1 A a - 2 2

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados PINTOS FEDERICO O. y Ot. s/SUCESORIOS, (Expte. N° 147/07) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don FEDERICO OSVALDO PINTOS y doña LEONOR PORTELL, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de junio de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□4352□Ag. 15 Ag. 22	

MELINCUE		

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y laboral 1° Nominación de Melincué a cargo del Dr. Federico Longobardi (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Señora MIAN JULIA ROSA, para que dentro del término de Ley comparezcan ante este Tribunal hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Autos: MIAN JULIA ROSA s/Sucesión", Expte. N° 591/07. Fdo. Dr. Federico Longobardi (Juez). Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18□4424□Ag. 15 Ag. 17			
VENADO TUERTO			
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL			

Y DEL TRABAJO

El Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3 Civ. Com. y Laboral de La Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don EDUARDO JUAN RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, Junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 15∏4304∏Ag. 15 Ag. 29	

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Dra. Leonor S. Antelo, en autos caratulados: "BERNARDONI, LUCIO s/Sucesión", Expte. N° 754/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUCIO BERNARDONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaría, de Agosto de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18□4259□Ag. 15 Ag. 22	

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor S. Antelo, en los autos caratulados: "SOLIAN MATEO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 536/07, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don SOLIAN MATEO, L.E. 2.256.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez); Leonor S. Antelo, secretaria. Venado Tuerto, 26 de Julio de 2007. Leonor S. Antelo,

secretaria.

\$ 18\[4451\[Ag. 15 Ag. 22